



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2015

RES. H-N° 0222-15

Expte. N° 4.092/15

VISTO:

El comprobante del gasto efectuado por el servicio de mantenimiento, limpieza y cambio de partes del equipo fotocopador marca Toshiba modelo e-Studio 355, ubicado en el 1° piso de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se observan fallas en el funcionamiento del equipo fotocopador sobre todo al momento de la toma de hojas por la parte superior del equipo que es cuando se produce atascamiento de hojas;

Que su reparación es necesaria por lo cual se pidió presupuesto a la firma TECNOGRAF S. A. cuyo importe asciende a la suma de \$ 3.885,00 (pesos tres mil ochocientos ochenta y cinco);

Que obra en estas actuaciones la autorización de la Decana para la efectuar la gestión de reparación la cual ha sido completada y conformada;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 893/12-Contrataciones del Estado, Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

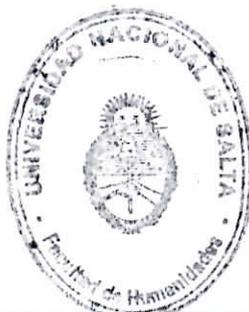
ARTÍCULO 1.- APROBAR el gasto efectuado por servicio técnico y reparación del equipo fotocopador marca Toshiba, modelo e-Studio 355 de esta unidad académica efectuado por la firma TECNOGRAF S. A. CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Florida 565 de esta ciudad, según factura N° B 0033 - 0014266 por la suma total de \$ 3.885,00 (pesos tres mil ochocientos ochenta y cinco).

ARTICULO N° 2.- IMPUTAR la suma total de \$ 800,00 (pesos ochocientos) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 y la suma total de \$ 3.085,00 (pesos tres mil ochenta y cinco) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta Facultad

ARTÍCULO N° 3.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ci.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa